

**Unidad administrativa que clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Zacatecas.

**Identificación del documento:** Solicitud de Remisiones Forestales para Acreditar la Legal Procedencia de Materias Primas Forestales: Modalidad A: Por Primera Vez (SEMARNAT-03-020-A).

**Partes o secciones clasificadas:** 2 Renglones de un Párrafo, Página 1.

**Fundamento legal y razones:** Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: domicilio particular, por considerarse información confidencial.

**Fecha de clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.

**Firma del titular:** MC. Julio Cesar Nava de la Riva.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/16/0246  
BITÁCORA: 32/G3-0125/01/16

Zacatecas, Zacatecas, 05 de Febrero de 2016

VICENTE LARA RECENDEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 28 de Enero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFZ152-201/15/1920 de fecha 19 de Noviembre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Los Hornillos, Sombrerete, P-32-042-HOR-016/15, madera en rollo, <i>Pinus michoacana</i> , (Pino), 112.823 Metros cúbicos rollo	8	1	8	14889580	14889587
Los Hornillos, Sombrerete, P-32-042-HOR-016/15, celulósicos, <i>Pinus michoacana</i> , (Pino), 21.154 Metros cúbicos rollo	2	9	10	14889588	14889589
Los Hornillos, Sombrerete, P-32-042-HOR-016/15, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 406.424 Metros cúbicos rollo	28	11	38	14889590	14889617
Los Hornillos, Sombrerete, P-32-042-HOR-016/15, celulósicos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 76.200 Metros cúbicos rollo	6	39	44	14889618	14889623
Los Hornillos, Sombrerete, P-32-042-HOR-016/15, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 507.462 Metros cúbicos rollo	34	45	78	14889624	14889657
Los Hornillos, Sombrerete, P-32-042-HOR-016/15, celulósicos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 95.121 Metros cúbicos rollo	7	79	85	14889658	14889664
Los Hornillos, Sombrerete, P-32-042-HOR-016/15, madera en rollo, <i>Quercus potosina</i> , (Encino), 377.924 Metros cúbicos rollo	26	86	111	14889665	14889690
Los Hornillos, Sombrerete, P-32-042-HOR-016/15, celulósicos, <i>Quercus potosina</i> , (Encino), 70.860 Metros cúbicos rollo	6	112	117	14889691	14889696
Los Hornillos, Sombrerete, P-32-042-HOR-016/15, postes, <i>Juniperus deppeana</i> , (Tascate), 4.898 Metros cúbicos rollo	1	118	118	14889697	14889697

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 18 de Noviembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

2A. DE MATAMOROS #127. COL. CENTRO www.semarnat.gob.mx Tels: (492)923 99 35; delegado@zacatecas.semarnat.gob.mx





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/16/0246

BITÁCORA: 32/G3-0125/01/16

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

Zacatecas, Zacatecas, 05 de Febrero de 2016

ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
EN EL ESTADO DE ZACATECAS

M.C. JULIO CÉSAR NAVA DE LA RIVA

- C.c.p. Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica a:
- Ing. Rafael Pachiano Alamán.- Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales.- México, D. F.
  - Lic. Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales y Coordinaciones Regionales.- México D.F.
  - Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.-Director General de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México D.F.
  - Ing. Fabiola Rivera Salinas.- Secretaria del Agua y Medio Ambiente del Gobierno del Estado en Zacatecas.- Ciudad.
  - Mtro. Salomón Rodríguez Gómez.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas.- Ciudad.
  - Ing. José Luis Rodríguez León.-Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.

MC'JCMR/JLRL/RAB/PCM

